



REFORMAS A LA LEY DEL TRABAJO 2025

y su Impacto en el Sector
Gasolinero

Mtra. Fernanda Raya



ÍNDICE

1 Introducción

2 Ley silla

3 Jornada laboral
40 horas

4 Permisos Laborales

5 Impacto al Sector

6 Conclusión

INTRODUCCIÓN

En 2025 se aprobaron reformas laborales clave como la Ley Silla, la propuesta de jornada laboral de 40 horas y nuevos permisos para los trabajadores.

Estas medidas buscan mejorar las condiciones laborales y tendrán un impacto directo en el sector gasolinero.

LEY SILLA

- Se reforman los artículos 132, primer párrafo y fracción V; 133, primer párrafo; 422, primer párrafo y 423, fracciones I, V, VIII y X, y se adiciona una fracción XVII Bis al artículo 133, de la Ley Federal del Trabajo

- Proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral. En el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo. La misma disposición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo;

LEY SILLA

- Entra en vigor el 17 de junio de 2025.
- Obliga a proporcionar asientos con respaldo a trabajadores que realizan labores de pie.
- Debe incorporarse en el reglamento interior de trabajo.
- Personal de cajas y despacho podrá disponer de sillas en pausas.
- Se deben ajustar turnos y áreas de descanso.

180 días naturales

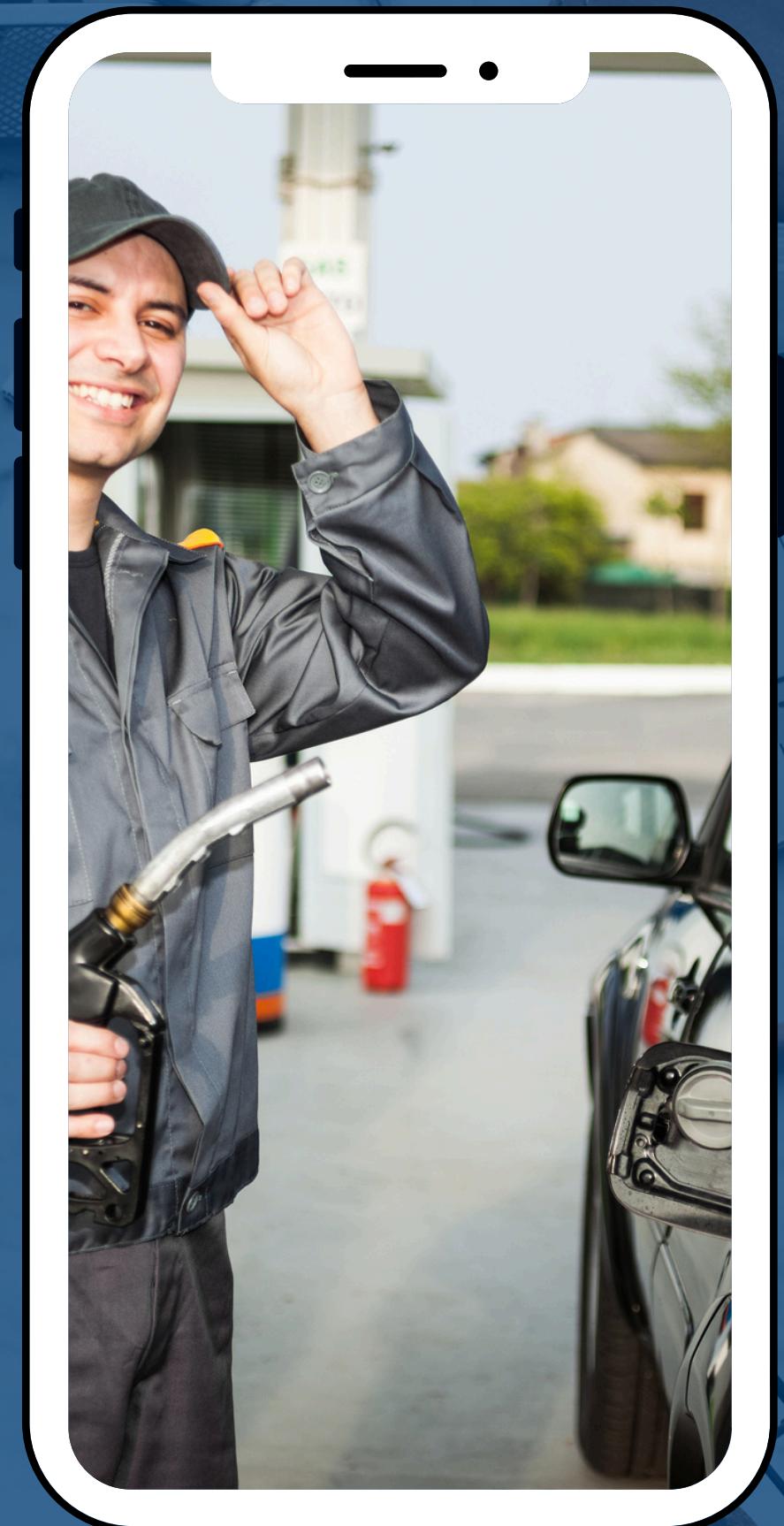
**14 diciembre
2025**

JORNADA LABORAL 40 HRS

- 2025
- 2030



- Claudia Sheinbaum, tras asumir el cargo, incluyó la aprobación de la semana laboral de 40 horas en sus 100 compromisos de gobierno.



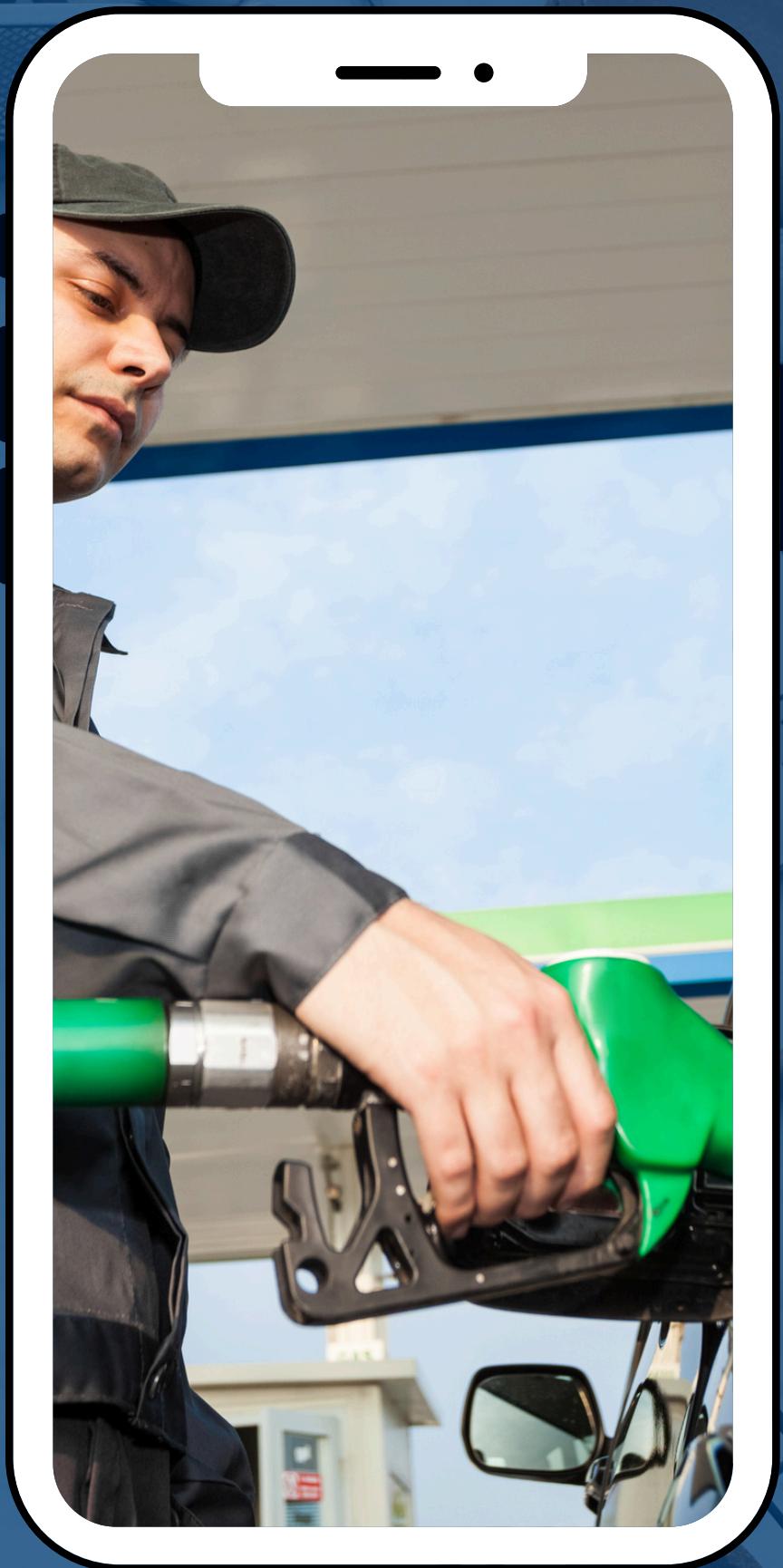
JORNADA LABORAL **40** HRS

- Avances legislativos:

La reforma ya fue aprobada en comisiones y se espera que sea discutida y votada por el pleno de la Cámara de Diputados y el Senado.

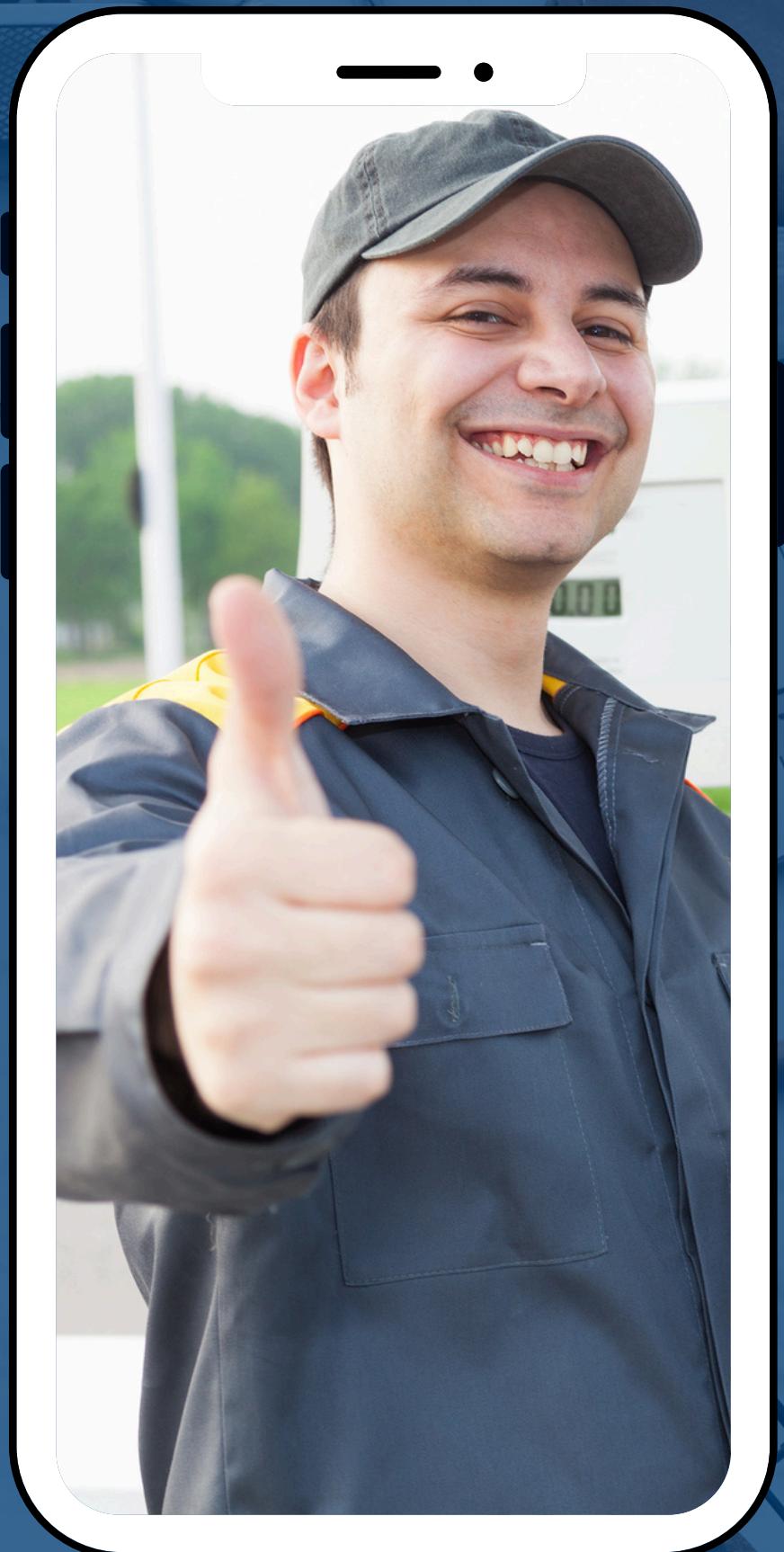
Publicación:

- Una vez aprobada, la reforma deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.



JORNADA LABORAL **40** HRS

- Propuesta en discusión para reducir la jornada semanal de 48 a 40 horas.
- Se implementaría de forma gradual según el tamaño de la empresa.
- ***Reestructuración de roles en turnos (operadores y administrativos).***
- ***Necesidad de más contrataciones o reorganización de horarios.***



NUEVOS PERMISOS LABORALES

NEW

- Licencia por luto: 5 días con goce de sueldo.
- Permisos para estudios médicos preventivos.

- Ajustes en la planeación de turnos por ausencias.
- Necesidad de reglamentos internos claros para suplencias.



ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PERMISOS LABORALES PROPUESTOS

- Permiso por luto

Ya se aprobó en comisiones del Senado el dictamen que busca incorporar un permiso remunerado de 5 días por luto para funcionarios de línea directa (padres, hijos, hermanos, cónyuge).

Sin embargo, falta pasar por la Comisión de Estudios Legislativos y luego la aprobación en el Pleno para que se incorpore formalmente a la LFT.

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PERMISOS LABORALES PROPUUESTOS

• Permiso para exámenes / estudios médicos preventivos

Ya se presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para que se otorguen hasta 2 días al año con goce de sueldo para realizar estudios médicos preventivos, tanto para el trabajador como para personas bajo su tutela.

La Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados ya aprobó un dictamen que propone adicionar estas disposiciones a la LFT (artículos 132 y 134) para contemplar este permiso. Pero esta iniciativa sigue en trámite legislativo (no ha sido definitivamente aprobada ni publicada).

RECOMENDACIONES

- Actualiza tu reglamento interno de trabajo.
- Incluye las disposiciones de la Ley Silla, permisos laborales y ajustes de jornada.
- Define claramente los tiempos de descanso, uso de sillas y pausas activas.
- Adecuación de la infraestructura.
- Instala sillas con respaldo en zonas de despacho, cajas y puntos de atención.
- Habilita áreas de descanso seguras para el personal operativo.
- Revisa la organización de turnos.
- Considera la reducción de jornada laboral (40 horas semanales) para evitar incumplimientos futuros.
- Implementa esquemas rotativos o contrataciones parciales si es necesario.



RECOMENDACIONES

- Capacita a tu personal y encargados.
- Informa sobre los nuevos derechos laborales y las obligaciones patronales.
- Prepara a supervisores y gerentes en la aplicación práctica de las reformas.
- Documenta el cumplimiento.
- Mantén evidencia de la instalación de mobiliario, políticas internas y medidas de ergonomía.
- Esto es clave para evitar sanciones de la STPS durante inspecciones laborales.
- Promueve la cultura del bienestar laboral.
- Implementar estas reformas no solo evita multas, sino que mejora la productividad y reduce la rotación del personal.
- Un entorno más humano y cómodo fortalece la imagen de la estación.

CONCLUSIÓN



- Las reformas laborales de 2025 impactan directamente al sector gasolinero.
- Ley Silla obliga cambios en la operación diaria.
- Jornada de 40 horas requerirá rediseñar turnos.
- Permisos laborales aumentan la flexibilidad pero demandan mejor gestión.
- → Las estaciones deben prepararse con anticipación para evitar sanciones.

CONTACTOS



Mtra. Fernanda Raya

664 603 57 45



Correo electrónico

direccion@mascontrolci.com



Sitio web

www.mascontrolci.com



Redes sociales

@mascontrolci1



GRACIAS

MTRA. FERNANDA RAYA

